

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes las siguientes Notarías, que se han de proveer en los turnos que se expresan de los establecidos en las reglas primera y segunda del artículo 15 del Reglamento sobre organización y régimen de Notariado:

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
DE PRIMERA CLASE		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera.</i>		
1 Santa Cruz de Tenerife, por defunción de D. Rafael Catzá-dilla.....	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas.
2 Gerona, por traslación de D. Ramón Forn Baillet.....	Gerona	Barcelona.
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>		
3 Lérida, por nombramiento para Barcelona de D. Eladio Crehmet.....	Lérida	Idem.
4 Huelva, por traslación de D. Dionisio Angulo Laguna.....	Huelva	Sevilla.
DE SEGUNDA CLASE		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera.</i>		
5 Monóvar, por defunción de D. Bonifacio Pérez Vera.....	Monóvar	Valencia.
6 Sarria, por traslación de D. Pío Casáis Canosa.....	Sarria	La Coruña.
7 Dolores.....	Dolores	Valencia.
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>		
8 Couta.....	Algeciras	Sevilla.
9 Arévalo.....	Arévalo	Madrid.
10 Guadix, por traslación de D. Jaime Moreno Tanlera.....	Guadix	Granada.
DE TERCERA CLASE		
<i>Antigüedad en la carrera.</i>		
11 Logrosán.....	Logrosán	Cáceres.
12 Ponga.....	Cangas de Onís	Oviedo.
13 Colmenar.....	Colmenar	Granada.
14 Pradoluengo.....	Belorado	Burgos.
15 Esterri de Anéu.....	Sort	Barcelona.
16 Darnius.....	Figueras	Idem.
17 Pont de Suert.....	Tremp	Idem.
18 Munguía.....	Guernica y Luno	Burgos.
19 Muria.....	Pego	Valencia.
20 Besaldí.....	Olot	Barcelona.
21 Alaejos.....	Naval del Rey	Valladolid.
22 Purchena.....	Purchena	Granada.
23 Negreira, por traslación de D. Luciano Roy Sánchez.....	Negreira	La Coruña.
24 San Mateo.....	San Mateo	Valencia.
25 Güimar.....	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas.
26 Malgrat.....	Arenys de Mar	Barcelona.
27 Zumárraga.....	Vorgara	Pamplona.
28 Artajona.....	Tafalla	Idem.
29 Los Arcos.....	Estella	Idem.
30 Carbonero el Mayor.....	Segovia	Madrid.
31 Grandas de Salime.....	Castropol	Oviedo.
32 Yeste.....	Yeste	Albacete.
33 Castrogeriz.....	Castrogeriz	Burgos.

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
34 Melgar de Fernamental.....	Castrogeriz.....	Burgos.
35 Benasque.....	Boltaña.....	Zaragoza.
36 Agreda.....	Agreda.....	Burgos.
37 Saldaña.....	Saldaña.....	Valladolid.
38 Forcall.....	Morella.....	Valencia.
39 Cabuérniga.....	Cabuérniga.....	Burgos.
40 San Antolín de Ibas.....	Cangas de Tineo.....	Oviedo.
41 Simat de Valldigna.....	Alora.....	Valencia.
42 Campillos.....	Campillos.....	Granada.
43 Marquina.....	Marquina.....	Burgos.
44 Pollensa.....	Inca.....	Palma.
45 Tárrega, por defunción de D. Pablo Sanahuja.....	Cervera.....	Barcelona.
46 Alcántara.....	Alcántara.....	Cáceres.

Los Notarios que soliciten dichas vacantes presentarán sus instancias en esta Dirección general, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento del Notariado, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo reunir dichas instancias los requisitos prevenidos en el referido artículo del Reglamento, antes citado, expresando, por lo que respecta al de ingreso en la carrera, la fecha de posesión en la primera Notaría servida, né la del título para la misma.

También manifestarán los Notarios que soliciten las indicadas vacantes no hallarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones y limitaciones que para los concursantes a Notarías se establecen en el artículo 23 del mencionado Reglamento.

Madrid, 28 de Septiembre de 1920.—El Director general, Julio Fournier.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCION DE CORREOS - PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 20 del actual para los destinos que a continuación se expresan de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 11 de los corrientes

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Juan Cabota Eres	Cartero de San Pedro	Albacete
José Moral García	Idem de Barbadillo del Mercado	Burgos
Faustino Domínguez Pérez	Idem de Puerta del Rey	Idem
Francisco Sainz Achabal	Idem de Ramonosa	Idem
Cristóbal García Barra	Peatón de Navas de Estena a Navahermosa	Ciudad Real
Ramón Fúster Mayorga	Idem de Guisona a Florejach	Lérida
Elias Uliaque Zabay	Cartero de Torre	Logroño
Juan Somolinos de la Vega	Peatón de Buitrago a Robledillo de la Vega	Madrid
Gregorio Mayor Bravo	Idem de Buitrago a Berzosa	Idem
Casimiro Montoya Gutiérrez	Cartero de Tariego	Palencia
Fidel Osie Salceda	Idem de Ucleda	Santander
Feliciano Velasco Asejuo	Idem de Villanueva de la Nía	Idem
Benito Rodríguez Fuentes	Idem de Santa María del Hito	Idem
Fidel Carrasco Margüello	Peatón de Bárcena a San Cristóbal del Monte	Idem
Juan Cervilla Conde	Idem de Ruanales a Allén del Hoyo	Idem
Serapio Bocos Gozalo	Idem de Ruijas a Población de Arriba	Idem
Félix Garrido Alonso	Idem de Polientes a Quintanas Olmos	Idem
Jacinto García Crespo	Cartero de Piquera de San Esteban	Soria
Domin o Villaiba Mateos	Peatón de Alfamora a Escorihuela	Teruel
Francisco Yurrebaso Recacochea	Cartero de Yurre	Vizcaya
Isaac Pastor Alonso	Idem de Pobladura del Valla	Zamora
Antonio Fernández Fuentes	Idem de Marquid	Idem

Madrid, 20 de Septiembre de 1920.—El Director general, Conde de Colombi.

RELACION de los individuos propuestos por el Ministerio de la Guerra en 11 de los corrientes para los destinos que a continuación se expresan y que podrán posesionarse, previos los requisitos establecidos en la Instrucción de 30 de Junio de 1919, para cumplimiento del Real decreto de 18 de Marzo anterior.

NOMBRES	CARGOS	DSETINOS
Eulogio Juárez Fernández	Ordenanza de segunda clase	Hellín (Albacete)
Román García Manjarrés	Idem	Aimería
Vicente Rinsech Juan	Idem	Barcelona
Estanislao Muñoz Sánchez	Idem	Idem
Francisco Pascual Sandoval García	Idem	Idem
Juan Guijarro Rodríguez	Idem	Córdoba
Manuel Carmona Mesa	Idem	Idem

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Ricardo Rial Dotas.....	Ordenanza de segunda clase.....	Coruña.
Florencio Parra Saiz.....	Idem.....	Cuenca.
Berapio Blázquez Echevarría.....	Idem.....	San Sebastián.
Vicente Puy Mariñosa.....	Idem.....	Barbastro (Huesca).
Manuel Monereo González.....	Idem.....	La Carolina (Jaén).
Simón Vozmediano Berges.....	Idem.....	Logroño.
Luis Durán Sebada.....	Idem.....	Dirección general.
Julio Muñoz Mateos.....	Idem.....	Idem.
Casimiro Gómez Sesmero.....	Idem.....	Idem.
Lucio Sanz Martín.....	Idem.....	Idem.
Antonio García Lara.....	Idem.....	Idem.
Francisco Martínez Carretero.....	Idem.....	Idem.
Pedro Jesús Rueda Ramos.....	Idem.....	Idem.
Hipólito Hernanz Lozano.....	Idem.....	Administración del Co- rreo Central.
Manuel Llamas Salas.....	Idem.....	Málaga.
Agustín Montes Caro.....	Idem.....	Salamanca.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, previniéndoles que deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días, a contar desde esta publicación, en las Administraciones Principales, sitas en las capitales de provincias, los designados para oficinas de fuera de esta Corte, y los de la Dirección general y Administración del Correo Central en estos Centros para sufrir el reconocimiento médico y examen establecidos en la precitada Instrucción, sin cuyos requisitos no se les pondrá en posesión de sus destinos. Transcurrido el citado término no podrán alegar ningún derecho los interesados.

Madrid, 20 de Septiembre de 1920.—El Director general, Colombi.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Sajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

9.147

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; hijo de José y de Rosa, natural de Sotomei, Ayuntamiento de La Boia, provincia de Orense, de veintitún años de edad, de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Francisco Núñez Cabaleira, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Núñez. JG—4088

9.148

FERNANDEZ REBOREDO, Juan; soldado licenciado, por inútil, del regimiento Infantería de Africa, número 68, quien fijó su residencia en Canarias, sin domicilio fijo, por pensar marchar a Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto ante este Juzgado, sito en esta plaza, calle de Prim, número 21, 2.º piso, para ratificarse en instancia elevada en súplica de retiro o alguna recompensa, y prestar declaración en el expediente que por tal motivo instruye el Capitán de Infantería Juez permanente de la Comandancia general de Melilla D. Ricardo Fajardo y Aliende, bajo apercibimiento de que al no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Melilla, 22 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Fajardo. JG—4151

9.149

FERNANDEZ SUAREZ, Agustín; hijo de María Fernández, natural de Jerez de los Caballeros, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión ninguna, de veintitún años de edad, estatura 1,545 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; boca ídem, barba nascente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Badajoz, provincia de ídem;

procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del batallón de Cazadores de Chiclana número 17, D. Mauricio Pérez García, residente en R'gala (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—R'gala (Ceuta), a 22 de Julio de 1920.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mariano Pérez. JG—4179

9.150

FERNANDEZ VILLASOL, Manuel; hijo de Benito y de Generosa, natural de Lonzarola, Ayuntamiento de Piedraflita, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,590 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Arrojo Montero, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 17 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Arrojo. JG—4149

9.151

GARCIA, Eusebio, hijo de Emilia García, natural de Jáliba, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en la carretera real de Madrid, junto a la fábrica de Joaquín Navarro Valencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina D. José Terol y Torres, para responder en expediente de prófugo por falta de presentación a esta Comandancia el día 20 de Diciembre se le instruye, y caso de no presentarse será declarado prófugo.—Valencia, 21 de Julio de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM—4212

9.152

GARCIA ALONSO, Germán; hijo de Manuel y de Perfecta, natural de Peñafiel, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión jornalero, su estatura 1,580 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instrucción del Regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Faustino Alvargonzález Matalobos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Faustino Alvargonzález. JG—4125

9.153

GARCIA ARIZMENDI, Francisco; natural de Capellades (Barcelona), de estado soltero; domiciliado últimamente en Capellades; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Larache (Africa), 13 de Julio de 1920.—El Comandante Juez permanente, Juan López. JG—4142

9.154

GARCIA GALVÉZ, Agustín; hijo de Antonio y Antonia, natural de Lorca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, grande, boca regular, labios delgados, barbilla redonda, barba nascente; domiciliado en Sevilla como soldado del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería en el cuarto escuadrón, y procesado por delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente D. Bonifacio Ortega Santos, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Bonifacio Ortega. JG—4189

9.155

GARCIA GARCIA, Rafael; hijo de Manuel y de Casimira, natural de La Mata, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba lampiña; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez. JG—4170

9.156

GARCIA LATE, Tomás; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, nacido el día 28 de Julio de 1892, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Dulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "G. López y López" en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 19 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4080

9.157

GARCIA DE SOIRA VALOR, Manuel; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Ecija, provincia de Sevilla, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; sus señas: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Husares de Pavía D. Manuel Rico Prieto, residente en el cuartel del Conde Duque (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—4158

9.158

GARRIGA MARFET, Miguel; hijo de Miguel y de Ramona, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, de profesión cerrajero, de veinticuatro años de edad, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire natural, producción buena y sin señas particulares; avencinado últimamente en Manresa (Barcelona); procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 69, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde. Ceuta, 26 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JM—4084

9.155

GOMEZ BRION, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Oteros, provincia de Coruña, de estado soltero, nacido el 1.º de Abril de 1898, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "C. López y López" en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 19 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4077

9.160

GOMEZ CASA, Rafael; hijo de Adolfo y de Milagros, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de hurto; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, y, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 22 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret. JM—4084

9.161

GOMEZ DE CASAS, Rafael; hijo de Adolfo y de Milagros, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de falsedad de documentos; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, y, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 26 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban. JM—4063

9.162

GOMEZ PARCEL, Antonio; natural de Granada, parroquia del Sagrario, estado soltero, profesión pintor, edad veintiséis años, estatura 1.655 metros

avencinado últimamente en Granada, Juzgado de primera instancia del Sagrario; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del batallón Cazadores de Talavera, núm. 18, Teniente D. Ramón Prósper Martín; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 13 de Julio de 1920.—El Teniente Juez, Ramón Prósper. JG—4206

9.163

GONZALEZ, José; hijo de María Marta, natural de La Victoria, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1.689 metros, domiciliado últimamente en Sasa del Medid (Cuba); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Alfonso Moreno Ureña, residente en Santa Cruz de Tenerife (cuartel de San Carlos); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 9 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Moreno. JG—4188

9.164

GONZALEZ ALVAREZ, Ceiso; hijo de José y de Benita, natural de Muñíos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión músico, de veintidós años de edad, estatura 1.578 metros, color bueno, pelo negro, ojos verdes, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Muñíos, de dicha provincia; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia D. Paulino Anguiano Villén, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Julio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Paulino Anguiano. JG—4108

9.165

GONZALEZ BENITEZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cádiz, de estado soltero, de oficio músico, de treinta y siete años de edad, soldado de Infantería de Marina; estatura 1.615 metros, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz aguililla, boca regular, barba poca, color triguño, frente regular, su aire bueno, producción buena; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, desde que se publique esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del primer regimiento de Infantería de Marina D. Alfonso García Anillo, en San Fernando (Cádiz); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 23 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso García Anillo. JM—4181

9.166

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de Ulpiano y de Leonor, natural de

Carmona (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.527 metros, número 13 del sorteo para el reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Cabuérniga (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Torrelavega (Santander), para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor don Santiago López-Bayo Bacener, Comandante, con destino en el regimiento Infantería de Andalucía, núm. 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 20 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Santiago López-Bayo. JG—4183

9.167

GONZALEZ GARCIA, Pedro; hijo de Andrés y de Ana María, natural de Remaja, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión marinero de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ibáñez, núm. 1; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina don José Terol y Torres, para responder en expediente de prófugo que, por falta de presentación a esta Comandancia el día 30 de Diciembre, se le instruye, y caso de no presentarse, será declarado prófugo.—Valencia, 19 de Julio de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM—4216

9.168

GONZALEZ HERNANDEZ, Juan; hijo de Antonio y de Timotea, natural de Santa Lucía de Tirajana, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1.690 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba corrida, boca regular, frente regular, su aire marcial, su producción buena; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Grupo Escuadras de Canarias, núm. 2, D. Guillermo Moreno Sosa, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Julio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Guillermo Moreno. JG—4134

9.169

GRACIA DAOIZ, Sebastián; de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de injuria al Ejército; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de la quinta Región, D. Eladio Pascual Fresno, en el domicilio de este Juzgado, sito en el paseo Sagasta, número 5, segundo.—Zaragoza, 20 de Julio de 1920.—El Comandante, Juez instructor, Eladio Pascual. JG—4220

9.170

GRACIA ORTIZ, Miguel; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Secosien (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Secosien, encartado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días en Huesca, ante el Capitán Ayudante Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería pesada, D. Rafael Rozas Villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 16 de Julio de 1920.—El Capitán Ayudante Juez instructor, Rafael Rozas. JG—4130

9.171

HERNANDEZ JIMENEZ, Felipe; hijo de Felipe y de Antonia, natural de Mirón (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba regular, boca pequeña, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Federico Serra Alsina, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 12 de Julio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Federico Serra. JG—4192

9.172

HUERTAS LECADES, Joaquín; hijo de José y Micaela, natural de Madrid, vecindad en Madrid y Juzgado de primera instancia de La Latina, albán, de veinticuatro años de edad, estatura 1,680 metros. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, sabe leer y escribir, y por instruírsele expediente por falta de incorporación a filas, comparecerá en término de cuarenta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, D. Cipriano Grande y Fernández de Bazán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Cipriano Grande. JG—4103

9.175

HUERTAS DEL TORO, Adolfo; marinerero de la dotación de este Arsenal, hijo de Pascual y Margarita, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Valencia y de profesión marinerero, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez, Juez instructor de este Arsenal.—Cartagena, 27 de Julio de 1920.—El Secretario, Tomás Estévez.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—4083

9.174

IGLESIA DE LA, Jesús; hijo de padres desconocidos, natural de Navarredonda, Ayuntamiento de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,500 metros, vecindad en Navarredonda, provincia de Salamanca, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Emilio Vázquez Garrido, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 20 de Julio de 1920.—El Teniente, Juez instructor, Emilio Vázquez. JG—4185

9.175

IGLESIA GARCIA, Paulino; hijo de Manuel y de Primitiva, natural de Cahezón de la Sal, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero y nacido el 12 de Enero de 1892, comparecerá en el plazo de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarache y Díez de Bülmes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Buenos Aires" en el puerto de New-York.—Cádiz, 22 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4095

9.176

LAMAS FERRADAS, Manuel; hijo de Camilo y Josefa, natural de Saa, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo y cejas negro, ojos idem, nariz regular, boca ídem, barba poca, color moreno, frente espaciosa, desconociéndose su último domicilio; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—El Ferrol, 24 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Bugallo. JM—4117

9.177

LANZA GUTIERREZ, German; hijo de Manuel y de Marina, natural de Santander, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años de edad, estatura 1,651 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santander, acusado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. Angel Vega Acdo, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Vega. JG—4223

9.178

LAPERA BLAS, Toribio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Calatayud (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,657 metros, sin que consten sus señas personales ni particulares; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por desertión simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo. JG—4085

9.179

LOPEZ BONILLA, Antonio; hijo de Mariano y de Catalina, vecindad últimamente en Sevilla; comparecerá antes de transcurridos quince días a partir de la fecha de la publicación de este edicto ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Tomás Morilla Domínguez, para responder a los cargos que le resultan en expediente de falta a concentración que se le sigue en esta plaza.—Granada, 22 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Tomás Morillas. JG—4124

9.180

LOPEZ FELIU, Guadalupe; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando de la Barceloneta (Barcelona), para declarar en la información testifical que se le instruye para acreditar el derecho a pensión como huérfana del excelentísimo señor General de brigada D. Alfonso López Díaz.—Barcelona, 26 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—4070

8.181

LOPEZ GOMEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Antonio, natural de Vilamono, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,648 metros, las señas no constan en su filiación, fue filiado como quinto por el Ayuntamiento de Cervantes; domiciliado últimamente en Vilamono; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera, de cuartel en Pontevedra, D. Juan Ovides Domínguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 15 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Ovides. JG—4177

8.182

LOPEZ GONZALEZ, Eduardo; hijo de José y de Remedios, natural de Anleiro, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad (las demás señas se igno-

ran); domiciliado últimamente en Monforte, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del regimiento Infantería de Granada número 34, Comandante D. Federico García de la Concha y O'ermín, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde. Sevilla, 20 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—4182

9.183

LORENZO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Carballino, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros, color moreno, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz afilada, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Carballino, de dicha provincia; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del segundo regimiento de Artillería ligera D. Manuel Ortiz de Landázuri, residente en Vicálvaro (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 31 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ortiz de Landázuri. JG—4211

9.184

LOS individuos que en la noche del día 5 del presente mes sustrajeron cuatro trozos de plancha de cinc del forro exterior de la "Pantona" que se halla amarrada junto a la draga "España", surta en este puerto, comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta D. Diego González Hontoria, con objeto de recibirles declaración; haciendo saber que, de no hacerlo así, serán declarados rebeldes.—Valencia, 23 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Diego González Hontoria. JM—4218

9.185

LOS que se consideran dueños de cuatro sacos de nitrato que fueron sustraídos por los tripulantes de la barca "Rafoel Roig" en 30 de Marzo último, comparecerán, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Terol y Torres, para reclamar sus derechos.—Valencia, 10 de Julio de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM—4219

9.186

MARTINEZ MARTINEZ, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Tolaña, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión herrero, de treinta y siete años de edad, estatura 1,628 metros, domiciliado últimamente en Toluana (Murcia); procesado por falta grave de primera instancia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Granada núm. 45, D. Luis Jiménez Pons, residente en esta plaza;

bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 18 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Jiménez. JG—4074 y 4116

9.187

MARTINEZ VELASCO, Nicolás Emeterio; hijo de Antonio y de Victoria, natural de Castillo Pedroso (Santander), de estado soltero, profesión barquillero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, número 15 del sorteo para el recambio de 1919 por el Ayuntamiento de Corvera de Pas (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Torrelavega (Santander), para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bayo Bacener, Comandante con destino en el regimiento Infantería de Andalucía, púm. 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 20 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Santiago López-Bayo. JG—4184

9.188

MEDICIS GONZALEZ, Enrique; hijo de Juan y de Isabel, natural de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, de pelo y cejas negras, barba poca, ojos melados, color blanco, estatura 1,700 metros; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cádiz y Málaga, a responder en causa que contra él se instruye por el delito de deserción, consumada en el Arsenal de la Carraca, y de no efectuar dicha presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde. Arsenal de la Carraca, 19 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban. JM—4096

9.189

MENDEZ MORA, Emilio; hijo de Jesús y de Benita, natural de Poyo Pequeño (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Poyo Pequeño, al que se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto ante el Juez instructor Alférez de fragata de la (E. R. A.) del Cuerpo general de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, a responder de los cargos que le resulten en dicho expediente.—Sangenjo, a 24 de Julio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—4194

9.190

MILLAN COSES, Andrés; hijo de José y de Tomasa, natural de Palmera, provincia de La Coruña, de treinta y seis años de edad, según consta en sus documentos personales ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor

de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "C. López y López", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 19 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4078

9.191

MIRANDA GONZALEZ, José Victoriano; hijo de Ruperto y de Clotilde, natural de Rieles, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio. JG—4173

9.192

MORENO RAMOS, Cristóbal; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Alcalá, provincia de Cádiz, de estado casado, de profesión jornalero y nacido el 13 de Junio de 1885, ignorando a todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Buenos Aires", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 22 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4093

9.193

MOSER ANGER, José; hijo de Salvador y de Matilde, natural de Prast y Sampur, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,728 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba crecida, frente ancha y aire marcial; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el teniente Juez instructor del regimiento mixto de Artillería de Ceuta D. Juan Martín Páez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Martín. JG—4110

9.194

NEGRIN MESA, Pedro; hijo de José y de Tomasa, natural de Vallehermoso (Gosaura), Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, abdicado últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio herrero, estatura 1,702 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca re-

gular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares, una cicatriz en la frente; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del batallón de Cazadores Gomera-Hierro número 23 D. Julio Juárez López Pacedo, en el término de treinta días en San Sebastián de la Gomera, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián Gomera, 6 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Julio Juárez.

JG—4120

9.195

NOGUEIRA SANCHEZ, Angel; hijo de Gonzalo y de Agustina, natural de Carvedo, de veintisiete años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Carvedo (Coruña); procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío D. José Sierra Carmona, Juez instructor del crucero "Cataluña".—Dado en Barcelona, a 27 de Julio de 1920.—El Secretario, José Medina.—V.º B.º, el Juez instructor, José Sierra.

JM—4068

9.196

OCAÑA BLANCO, Antonio; hijo de Juan y Antonia, natural de Jaén, soltero, camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Jaén, procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores de Segorbe número 12, D. Francisco Rovira Quintano, Teniente del mismo Cuerpo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 10 de Julio de 1920.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Rovira.

JG—4203

9.197

ORBITOS MESTRES, Pedro; hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Verdú (Lérida), de estado soltero, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y afiliado como sustituto de un recluta del reemplazo de 1919, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el señor Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 14 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—4122

9.198

ORTEGA LOPEZ, Juan; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Cuevas, Ayuntamiento de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión, jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros domiciliado en el pueblo, provincia de Almería, ofe-

cesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo, bajo apercibimiento, que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 16 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio.

JG—4165

9.199

PABLOS NAVARRO, Nicolás; hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Nerva (Huelva), vecindado en Alajar (Huelva), Juzgado de primera Instancia, Valverde del Camino, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio jornalero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Serrallo número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde en el expediente que se le sigue por faltar a incorporación.—Ceuta, 21 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—4165

9.200

PADERN SUQUET, Joaquín; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Vilamanisell (Gerona), de veintidós años de edad, soltero, profesión, jornalero, estatura 1,655 metros, domiciliado últimamente en Vilamanisell y procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, don Manuel Rico Ochagavia, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 31 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—4210

9.201

PAISA DEL RIO, José; hijo de Andrés y de Juana, natural de Palmeira, provincia de Coruña, de estado casado y nacido el día 8 de Octubre del año 1872; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "C. López y López", en el puerto de New-York.—Cádiz, 19 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—4079

9.202

PEREIRA LLONA, Miguel; hijo de Justo y de Manuela, natural de Castejón del Puente (Huesca), de estado casado, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Castejón del Puente, encartado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días en Huesca ante el Capitán Ayudante Juez instructor del 10º Regimiento de Artillería pesada D. Rafael Rozas Villa,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 23 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Rafael Rozas.

JG—413

9.203

PEREDA DE LA PARRA, Mariano; hijo de Gregorio y de Elvira, natural de Navalmoral, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, domiciliado últimamente en Navalmoral, provincia de Avila, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Infantería La Victoria número 76 con Pedro Hernández Rivero, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Ildefonso, 23 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Pedro Hernández.

JG—4180

9.204

PEREIRA GARCIA, José María; hijo de José y de Emilia, natural de Coruña, de estado soltero, de profesión marino y nacido el 2 de Junio de 1901, comparecerá en el plazo de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Buenos Aires" en el puerto de New-York.—Cádiz, 22 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—4096

9.205

PEREZ GUIRST, Ramón; hijo de Ramón y de Rosario, natural de Alcoy, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión "chauffeur"; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Nemesio Gómez Domínguez en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 14 de Julio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Nemesio Gómez.

JG—4213

9.206

PEREZ GUTIERREZ, Pantaleón; hijo de Lorenzo y de María, natural de Villanueva (San Sebastián), de veintidós años de edad, según sus documentos personales, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en este Juzgado ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Buenos Aires" en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 22 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—4094

9.207

PEREZ DE SILES VILLANUEVA,

Manuel; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba, avechizado en Madrid, de veinticinco años de edad, soltero, de oficio ajustador, sus señas son: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cejas al pelo, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de la presente requisitoria ante el Comandante de Infantería Juez permanente de esta Comandancia general D. Manuel Ramírez González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor Manuel Ramírez.

JG—4155

9.208

PIJUAN GONZALEZ, Agustín; hijo de José y de María, natural de Cambrils, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión marino, de veinticinco años de edad; procesado por el delito de deserción, no haciendo constar las señas personales por no constar éstas en su filiación; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sauguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal.—Cartagena, 29 de Julio de 1920.—El Secretario, Tomás Estévez.—El Juez instructor, Ignacio Sauguino.

JM—4102

9.209

PILAR LLAMAZALES, Santiago; hijo de Ramón y de Aquilina, natural de San Ignacio, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba lampiña, domiciliado últimamente en Ponga, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Ortiz de Landáuzuri, residente en Vicálvaro (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vicálvaro, 28 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ortiz de Landáuzuri.

JG—4208

9.210

PINA NICOLAS, Juan; hijo de Juan y de María, natural de La Senia (Orán), de estado soltero; profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Senia (Orán); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante D. Luis Cristóbal Beorlegui, Juez instructor del regimiento de Infantería de Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Julio de 1920.—El Comandante

Juez instructor, Luis Cristóbal Beorlegui.

JG—4145

9.211

PAUS VILABO, Rosendo; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Preixens (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Preixens (Lérida), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.

JG—4144

9.212

PONTEJO LOBO, Esteban; hijo de Domingo y de Emilia, natural de San Pedro, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Zamora, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión panadero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo número 35, D. Jesús Redondo Crespo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 18 de Julio de 1920. El Alférez, Juez instructor, Jesús Redondo.

JG—4228

9.215

PUCHE PEREZ, Rafael; hijo de José y de Francisca, natural de Menacas del Campo, provincia de Palencia, de estado casado, de profesión obrero, y nacido el 26 de Septiembre de 1886; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarache y Díaz de Buines, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Buenos Aires", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 22 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—4097

9.214

PUJANTE BOTELLA, Bernardo; marinero de la Armada, hijo de José y Frigüeta, natural de Cartagena (Murcia), de veintitrés años de edad, de estado soltero y profesión marinero, procesado por el supuesto delito de enmiendas y raspaduras en documentos oficiales; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez, y de no efectuarlo así, será declarado en rebeldía, siendo sus señas personales: pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz aguileña, estatura alta, cuerpo delgado y color moreno.—Cartagena, 24 de Julio de 1920.—El Secrg.

tario, Tomás Estévez.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—4114

9.215

QUIROS LORENZO, Faustino; marino de la Armada, hijo de María Quirós, natural de Madrid, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión marinero, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sauguino Hernández, y de no efectuarlo así, será declarado en rebeldía, cuyas señas personales son: pelo negro, barba al pelo, ojos azules y color pigmentado.—Cartagena, 29 de Julio de 1920. El Secretario, Tomás Estévez.—El Juez instructor, Ignacio Sauguino.

JM—4101

9.216

QUIROS LORENZO, Faustino; hijo de María Quirós, natural de Madrid, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en este Arsenal, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante D. Manuel Sánchez Ruiz, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del Cuartel de Marina de este Arsenal.—Cartagena, 18 de Julio de 1920. El Secretario, Antonio Hita.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—4108

9.217

RAPANELL VILLANTE, Ernesto; hijo de Mauricio y Concepción, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, estatura regular, pelo, cejas y bigote castaños, ojos castaños, con una cicatriz encima de la cega derecha, domiciliado últimamente en Santander, procesado por deserción del vapor "Eretza Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don José Terol Torres, en la Comandancia de Marina de Valencia, haciéndole saber que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Julio de 1920.—El Juez instructor, José Terol.

JM—4220

9.218

REDAL ESCONA, Julio; de treinta años, soltero, Agente de sustitutos, con domicilio últimamente en la calle del Angel, 9 y 11, de esta Corte; comparecerá ante este Juzgado, en las Prisiones Militares de esta Corte, en el término de quince días, a contar de la publicación de este anuncio para declarar en causa que por esta se sigue al paisano Agustín Cañcio Alvarez, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios correspondientes.—Madrid, 26 de Julio de 1920.—El Comandante, Juez instructor, José Alba.

JG—4160

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción del distrito de Colmenar Viejo seguida contra Miguel Muñoz y otro por el delito de asesinato, ha dictado la Sección 4.ª auto señalando los días 13 al 16 de Octubre próximo, y hora de las dos en punto de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral mandando se cite a los testigos Emilia Díaz Muñoz y Constantino Díaz Gómez y Dolores Gabriel, como lo verifico por medio de la presente a fin de que comparezcan ante la expresada Sección, sita en el Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber, al propio tiempo, la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 24 de Septiembre de 1920.
El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez.
JO—14224 bis

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ATIENZA

D. José María Carreras Arredondo, Juez de Instrucción de Atienza y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la práctica de las más activas gestiones para el hallazgo y ocupación de los efectos sustraídos del domicilio de la Maestra de Tercadillo doña Pilar Matia Fernández y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren tales efectos, si no acreditan en debida forma su legítima procedencia, todo lo que se pondrá a disposición de este Juzgado; cuya sustracción tuvo lugar en la noche del 12 al 13 de Julio último; y siendo tales efectos los siguientes:

— Dos colchones, uno de lana blanca, larga y fina, en buen uso, tela terliz, listas color garbanzo y encarnadas con algunos zurcidos; y el otro también de lana, blanca y larga, algo más inferior que la otra, tela terliz, listas blancas y encarnadas, algo perdido el color, con algunos zurcidos.

— Cinco mantas: una de Palencia, muy fina, con listas color rosa, y ésta tal vez conserve la etiqueta.

— Otra ídem, también de Palencia, con listas color de rosa, más anchas que las de la anterior.

— Otra ídem ídem, con listas azules, también anchas.

— Otra ídem ídem, con listas encarnadas anchas, las cuatro nuevas.

— Otra ídem, lana, color café formando cuadros; está algo deteriorada.

— Dos colchas: Una blanca, de algodón, buena, imitación de punto, con dibujo, fleco de la misma colcha, con nudos.

— Otra ídem, blanca, de algodón, buena, algo más inferior que la anterior, con fleco postizo.

— 16 sábanas de algodón: 12 nuevas, tres de ellas con puntilla comprada,

marcadas con letras pequeñas a punto de cruz, con algodón encarnado, letras P. M.; tres de retor, dos estrechas, una de ellas marcada con letras pequeñas P. M. y otra marcada con algodón blanco a cordoncillo, letras grandes enlazadas, P. M.

— Otra muy ancha, con costura en medio, marcada con algodón encarnado, letras pequeñas J. M.; las demás muy anchas y de una pieza; cuatro están algo deterioradas, y algunas marcadas con letras J. M.

— Ocho almohadones: seis blancos, de algodón, con puntilla comprada y marcados con letras pequeñas P. M. a punto de cruz, con algodón encarnado; otros dos ídem, de retor, bordados a cordoncillo en los dos extremos, letras grandes enlazadas P. M. con algodón blanco.

— Nueve toallas, una sin hacer, de hilo, blanca, estampada, con fleco de nudos.

— Dos de felpa, blancas, con listas estrechas encarnadas, marcadas con algodón encarnado letras grandes P. M., con fleco de las mismas, hecho a nudos.

— Dos blancas, pequeñas; éstas sin marcar, también con fleco.

— Tres ordinarias, blancas con cenefa azul, marcadas con letras pequeñas P. M., a punto de cruz, con algodón encarnado; el fleco también de las mismas toallas, hecho a cordones.

— Otra de hilo, bastante usada, con fleco de la misma hecho a cordones, marcada con algodón encarnado.

— Una mantelería completa, de hilo, con dibujo. El mantel de tamaño de una sábana cumplida marcado todo con algodón encarnado, letras J. M.; dicho mantel tiene unas manchas grandes de café con azúcar; todo en buen uso.

— Otro mantel grande, de algodón, blanco, con dibujos forma listas y cenefa, todo ello blanco, marcado con algodón encarnado, letras J. M., en buen uso.

— Otro mantel más pequeño, de algodón, blanco, con dibujos.

— Seis servilletas haciendo juego con dicho mantel, bordadas en el centro con enlace de P. M.

— Otro mantel más pequeño, con una lista azul, marcado con algodón encarnado, letras pequeñas J. M.

— Ocho servilletas de distintas clases, dos de hilo, en buen uso.

— Dos ídem, cenefa encarnada, las dos distintas.

— Cuatro ídem, blancas; éstas deterioradas.

— Dos servilletas cocina: una con cenefa azul, marcadas con algodón encarnado, letras J. M.

— Dos delantales de cocina, los dos de hilo crudo; uno de ellos con cenefa azul, algo perdido el color; están algo deteriorados.

— Una camisa de batista de hilo, tela superior; está sin concluir de hacer.

— Seis ídem de algodón, nuevas, forma sencilla, con puntilla de crochet estrecha; unas marcadas con algodón blanco, a cordoncillo, enlace P. M., y otras con letras P. M., sin enlace.

— Seis camisas deterioradas, alguna con festón y las demás la misma forma que las anteriores.

— Nueve cubre-corsés de punto, largos, como si fuesen camisetas; tres nuevos, algodón color garbanzo.

— Tres ídem de ídem, más usados, del mismo color.

— Tres ídem ídem, más deteriorados éstos, casi blancos por haber perdido el color, marcados todos en las tiras de los ojales y botones por dentro a cordoncillo, con algodón blanco, letras P. M.

— Nueve pantalones de punto, de algodón, color garbanzo; tres nuevos; tres más usados.

— Tres ídem deteriorados; éstos casi se han quedado blancos; todos marcados a cordoncillo, con algodón blanco, en la cintura letras P. M.

— Dos refajos de paño blanco, de algodón, nuevos, con marcas en la cintura con algodón blanco, letras P. M.

— Cuatro enaguas: Una nueva, de algodón.

— Tres ídem, deteriorada una de ellas. Cuatro camisas de caballero: tres de franela de color, abrochadas a un lado.

— Otra ídem, de hilo, de color, para cuello postizo.

— Dos calzoncillos de ídem, blancos, con alguna pieza.

— Una camiseta fina, de algodón, de caballero, deteriorada.

— Cuatro ídem de lana, caballero, color ceniza, nuevas.

— Tres camisas para caballero, de hilo, finas, blancas.

— Tres calzoncillos para ídem, finos, fondo blanco con una rayita negra.

— Dos corbatas caballero color, blancas.

— Una blusa de lana, negra, adornada con entredoses y tul negro, de seda buena.

— Otra ídem de percal, con listas blancas y azul pálido, con cuello vuelto, ancho, de batista blanca y en el extremo del cuello una puntilla estrecha, buena.

— Otra ídem de franela piqué, con cuello alto, con una tira formando falditas muy estrechas, blancas y negras, manga de puño.

— Un chal, tamaño de mantón grande, atado, con mezcla de seda, color negro.

— Una piel señora, negra, figurando una cabecita en uno de los extremos.

— Un delantal con raya blanca y azul pálido, con pechero, tirantes, volante y dos bolsillos.

— Tres varas y media de tela blanca, de retor.

— Dos pecheros, uno de encaje de frivolate blanco, y otro de ganchillo, también blanco, en buen uso.

— Dos pañuelos de percal, de la cabeza, fondo blanco, con cenefa y pintas negras, y otro con fondo blanco, cenefa y pintas encarnadas, en buen uso.

— Un par de botas de señora, negras, altas, con tacón alto, abrochadas con botones, punta redonda, nuevas.

— Tres cintas, una de terciopelo, como de dos centímetros de ancha, y una vara de larga, color azul fuerte.

— Otra como de color garbanzo, del mismo tamaño y clase.

— Otra ídem, de seda color ceniza, como de cuatro centímetros de ancha y media vara de largo.

— Dos piezas de cinta de hilo, blanca, estrecha.

— Dos papeles de agujas del núm. 8. Un carrete de hilo, empezado, número 100.

— Dos ovillos de lana blanca.

24 pares de medias negras, de algodón; seis en buen uso, las demás deterioradas.

12 pañuelos de hilo, blancos, con vainica sencilla, sin marca, en buen uso.

12 ídem, de algodón dobladillo estrecho y letras a cordoncillo con hilo blanco, letras P. M.

Una mantilla negra, de encaje de blonda, muy usada.

Un velo de luto.

Un par de guantes negros, de señora, finos.

Un rollo de encaje de frivolate, como de seis centímetros de ancho.

Otro rollo de entredós de encaje de ho illos como de cinco centímetros de ancho.

Una pulsera forma aro, chapada con oro y en la parte superior tiene un dibujo formando rama.

Uños lentes con armadura de muelle, de oro.

Des cubiertos de plata formando alrededor del mango como un borde.

Veinticuatro ídem ordinarios, de metal blanco, lisos.

Doce cucharillas pequeñas de ídem.

Un cucharón de metal, liso.

Un descorchador de metal blanco, con corte para quitar el lacre, de los más prácticos.

Un abrelatas en forma de tijeras.

Siete cucharillos de mesa, cinco iguales, con mango de color de metal blanco y dos iguales, con mango de color, de metal blanco, estos últimos aplastados y con dibujos.

Un joyero de boj, color café claro, en forma de huevo, cerrado a rosca, sin alhajas.

Seis sacos de jerga, tres nuevos y tres usados.

Un colmillo de garbanzos superiores.

Tres libras de fideos finos y ordinarios.

Cuatro libras de bacalao, cortado en pedacitos.

Cuatro latas de ton mariné, un poco largas y bajas las latas.

Tres latas de salmón al natural, botellas altas.

Una ídem de sardinas de la misma forma que las de ton mariné, con la diferencia de ser más larga.

Una ídem de sardinas de la misma forma, pero más corta y más alta.

Cinco ídem tamaño pequeño una sola, y otras con tomate.

Tres ídem de calamares en su tinta, forma redonda y baja.

Tres ídem latas de atún de la misma forma y tamaño que la anterior.

Cuatro latas de ternera, con guisantes, forma larga y baja.

Un bote grande de pasta de tomate.

Cuatro ídem de pimientos, tres grandes y uno pequeño.

Cuatro ídem de tomate, dos grandes y dos pequeños.

Una lata de guindas en dulce, forma redonda y baja.

Un bidón de aceite de primera, sin empezar.

Un cordoncillo de carne de membrillo, empezado.

Doce libras de galletas, variadas.

Un paquete de café en grano, de cuatro kilo, marca el Gallo, sin empezar.

Doce kilos de azúcar cuadrado.

Media cuartilla de azúcar remolacha.

Una caja de lata de te empezada, pero casi llena.

Una botella de coñac empezada, de casa de Larios y Compañía, Málaga.

Una ídem de jarabe de fresa.

Quince libras de chocolate de diferentes marcas.

Dado en Alcañiza, a 20 de Agosto de 1920.—El Juez, José Carreras.—El Secretario, Juan López Zafrá.

JO—12900

Don José María Carreras Arredondo, Juez de instrucción de Alcañiza y su partido.

Por el presente, se cita a D. Ricardo Matía Fernández, vecino de Buenos Aires, con residencia accidental en España, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado a prestar declaración y a serle asimismo ofrecido el procedimiento, por si quiere mostrarse parte en el sumario que en este Juzgado se sigue, con el número 23 de 1920, por robo de ropa y efectos, cometido en el domicilio de su hermana doña Pilar Matía, en la noche del 12 al 13 de Julio último, en el pueblo de Cercadillo, y en atención dicho ofrecimiento a que entre las ropas sustraídas figuran algunas de la propiedad de dicho Sr. Matía.

Alcañiza, 3 de Septiembre de 1920.—El Juez, José María Carreras.—El Secretario, Juan López Zafrá. JO—12902

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial, para la busca y rescate de una burra de raza clara, tres años, hierro J. L. enlazada en el anca derecha y hocico; un burraco de dos años, rucio obscuro, hocico y barriga blancos, con igual hierro que el anterior; un reloj grande, de bolsillo, níquelado; una bolsa con avíos de esmerender y cinco cajetillas de tabaco de veinte céntimos de peseta, sustraídas el día 22 del actual del sitio conocido por "Cuarto del Obligado", de este término, siendo propiedad las caballerías de D. José López Lago, y los efectos de Francisco Cruz y Cruz; y en el caso de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, en unión de las personas que los posean, si no justifican su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 221 de este año, por hurto.

Badajoz, 28 de Agosto de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—P. H.: El Secretario judicial (ilegible).

JO—12910

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Enrique Ortega López, de cincuenta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Olivenza y vecino de esta capital, con domicilio en la Plaza Alta, número 5, para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que instruyo sobre lesiones, con el número 133 del pasado año, y serle ofrecidas las

acciones que previene el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Badajoz, 30 de Agosto de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—P. H.: El Secretario judicial (ilegible).

JO—12909

BAEZA

D. D. Cuato Arroquia y Quadros, Juez accidental de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente se cita y llama a dos desconocidos, uno alto, moreno, con tipo de tratante castellano, y el otro regular de talla, con blusa larga, moreno, también castellano, ambos sin bigote y de unos cuarenta años, que son conocidos, al parecer, por "Perinolo" y "Lechuga", y que el 17 de Julio último encargaron una yegua y tres caballerías mo-lares para que las condujera y estuvi-rra a su cuidado en la dehesa de Murga, a Francisco Cruz Aguilar, para que comparezcan, en término de diez días, ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y responder de los cargos que les resultan en el sumario que se sigue sobre hurto de expresadas caballerías, que fueron recuperadas por la Guardia civil; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Baeza, 17 de Agosto de 1920.—El Juez, Torcuato de Arroquia.—El Secretario, Francisco Ruiz. JO—12911

CAMPILLOS

D. Francisco Campos Ariego, Juez de instrucción e interino de este partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y detención de los desconocidos autores del hurto de las caballerías que se dirán, sustraídas al vecino de Cañete la Real D. Claudio Corrales Martín, la noche de 13 al 14 de los corrientes, del sitio Haza de la Holla, de aquel término municipal, donde se encontraban pastando, así como al rescate de los semovientes hurtados, que serán puestos, con poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, a las resultas del sumario que instruyo con el número 99 de 1920, por el referido hecho.

Reseña.

Una mula de once años, alzada 1,49, capa castaña, raza española, con el hierro de "El Fénix Agrícola" en el brazo derecho, letra M., número 6, y señas particulares: hociclaro, bragada, que entiendo por "Valerosa", marcada también con otros hierros en el brazo izquierdo y nalga derecha.

Otra mula de diez años, alzada 1,46, castaña obscura, raza española, marca E. A. nalga izquierda y el de "El Fénix Agrícola" en el brazo derecho, letra M., número 6, entiendo por "Borrrega".

Campillos, 27 de Agosto de 1920.—El Juez, Francisco Campos. JO—12695

D. Francisco Campos Ariego, Juez de instrucción e interino de este partido.

Por la presente, requiero a todas las

Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y detención de los autores del hurto de una burra castaña obscura, aizada mediana, hocico claro, algo bragada, hierro como un cerro grande en la nalga izquierda, de la pertenencia de Francisco Zafra Trujillo, vecino de Cañete la Real, al que le fué sustraída la noche del 15 de los corrientes, del sitio Llano de la Arquilla, de aquel término, donde pastaba, poniendo dicho semoviente y poseedores ilegítimos a disposición de este Juzgado, a las resultas del sumario 98 de 1920, que instruyo por el referido hecho.

Campillos, 27 de Agosto de 1920.—El Juez, Francisco Campos. JO—12693

D. Francisco Campos Ariego, Juez de instrucción e interino de este partido.

Por la presente, requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y detención de los desconocidos autores del robo de tres sacos llenos de almendras que Francisco Martín Torres, arrendatario del cortijo "Las Salinas", término municipal de Sierra de Leguas, tenía en uno de los patios de la finca, la noche del 18 del corriente, en que ocurrió el hecho, poniéndolos, con lo robado y poseedores ilegítimos de dicho fruto, a disposición de este Juzgado.

Campillos, 27 de Agosto de 1920.—El Juez, Francisco Campos. JO—12694

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 62 del corriente año por usurpación de atribuciones, citar por medio de la presente a D. Ramón López Laporta, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario antes mencionado, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo, 31 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—12697

El Sr. D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye por estafa contra Jerónimo Galiente y otros, ha acordado en este día citar por medio de la presente a Francisco Zamarreño Rodríguez, vecino de Casillas de Flores, cuyo paradero se ignora, con el fin de que en el término de ocho días comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado para prestar declaración, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 30 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—12703

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación del paradero de los semovientes que al final se expresarán, que fueron sustraídos en la noche del 20 de Mayo último del pueblo de la Alameda del Gardón, que pertenecían a Fernando Patino y otros, y, caso de hallarse, sean puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, como así lo tengo acordado en el sumario que se instruye por hurto de caballerías.

Señas de las caballerías.

Un mulo de tres años, pelo negro, de seis a siete cuartas de alzada.

Un burro negro, de cuatro años, entero.

Una burra de pelo castaño, de alzada regular, con estrella en la frente y una cicatriz en el costillar izquierdo.

Otra, parda, de regular alzada, con la oreja derecha doblada, con un agujero en la misma, producido por un hierro.

Un burro de pelo negro, de alzada regular, capón, colín izquierdo de ambas manos.

Ciudad Rodrigo, 31 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—12698

COGOLLUDO

D. Manuel Calderón y Cervero, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre reclusión definitiva en un Manicomio de Aniceta Bris Romanillos, natural y vecina de Camajón, de treinta y ocho años, soltera, hija de Luis y Victoriana, la que se encuentra en observación en el hospital de Guadalajara, habiéndose acordado en proveído de esta misma fecha publicar este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que sirva de emplazamiento a los parientes de expresada Aniceta Bris, para que dentro del término de un mes, contado desde el siguiente día al de la inserción del presente comparezcan en autos a fin de ser oídos, apercibidos que transcurrido éste sin verificarlo se acordará sin su audiencia lo que correspondiera.

Dado en Cogolludo, a 1 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Calderón.—Ulpiano Sanz.

JO—12704

CHELVA

D. Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de instrucción del partido de Cheiva.

En providencia de hoy ha acordado que Miguel Muñoz Pla comparezca en el plazo de diez días ante este Juzgado, al objeto de notificarle la resolución de la ilustrísima Audiencia provincial de Valencia, dictada en el sumario número 21 de 1918, por la que se acordó que se entregaran al mismo definitivamente las reses que tiene en depósito, advirtiéndole que se no comparecer

le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cheiva, 22 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Alfonso Rodríguez Dranguet.—José Uribe.

D. Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de instrucción del partido de Cheiva.

En providencia de hoy dictada en el sumario número 39 del corriente año por el delito de sustracción de pinos en el monte público de Trejal contra el vecino de dicho pueblo Gregorio Sola y Moreno, a quien se emplaza para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cheiva, 31 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Alfonso Rodríguez Dranguet.—José de Uribe.

JO—12710

HUELMA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que será insertado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Almería y en la GACETA DE MADRID y como dimanante de la causa que por este Juzgado se instruye bajo el número 65 del corriente año contra Antonio Luena Valero sobre hurto de un cobertor, un cogín y otros efectos del vagón del tren 52 perteneciente a la remesa 17.448 de Valladolid a Almería, compuesta de 21 bultos de muebles, con peso de 625 kilos, consignados a doña Rosalía Álvarez, cuyo hecho tuvo lugar el día 16 de Abril último, se llama a la doña Rosalía Álvarez para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción a ser oída en dicha causa y otras diligencias; al mismo tiempo se instruye a la referida señora del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Huelva a 30 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Francisco Arias.

JO—12715

HUELVA

D. Tomas Mendigutia y Morales, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que autoriza se siguen autos sobre declaración de ausencia de doña Belén, don Patricio y doña Josefa Sánchez Herrera, en el cual también se pretende el nombre una persona para que los represente en cuanto fuer necesario y especialmente para la administración de sus bienes. Que habiéndose practicado la información de testigo que determina el artículo 2.032 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por virtud del presente se llama a los mencionados ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes por si aquéllos no se presentaron, para que comparezcan en el citado expediente dentro del plazo de dos meses.

Se hace constar que se solicita la administración para D. Francisco Marín Herrera, hermano de un solo vínculo de los ausentes, previniéndole

a los que se crea con mejor derecho que deberán justificarlo con los documentos necesarios al comparecer en este Juzgado.

Huelva, 26 de Septiembre de 1920. El Secretario, ilegible.—El Juez, Tomás Rodríguez.

INFANTES

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Julián González, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se desconocen, casado con una tal Felipa, que es vecino de Tomelloso, el cual causó lesiones con fecha 12 de Junio último, en término de Alhambra, a su vecino Eustasio Villarza Gallego para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa que por el expresado delito se sigue con el número 38 del corriente año.

Dado en Infantes, a 30 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, José Martínez.—P. S. M., Enrique Mariana.

JO—12718

JEREZ DE LA FRONTERA — SAN TIAGO

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente se cita para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, para ser oído en causa número 244 del año 1919 por hurto contra Manuel Pereira Guillén y otro, al llamado Gitano Cantarota, que ha vivido en la calle Alcáidesa, número 8, en unión de Carmen Cabeza Chica.

Jerez de la Frontera, 25 de Agosto de 1920.—El Juez, Eduardo F. Pita.—El Secretario (ilegible).

JO—12725

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente se cita para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración y ofrecerle el proceso núm. 241 de 1918 por robo contra Ricardo San Romualdo de la Santísima Trinidad, a los trabajadores que fueron perjudicados con motivo del robo de metálico efectuado en el cortijo de Olvillo, los cuales tenían facilitadas cantidades en metálico al costero de dicho cortijo para comestibles.

Jerez de la Frontera, 28 de Agosto de 1920.—El Juez, Eduardo F. Pita.—El Secretario (ilegible).

JO—12722

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y detención de Juan Añaño Alberto (a) "Juanito Riaño", padre del procesado en causa por robo de reses, José Añaño Sánchez, número 15 de 1920, el cual es vecino de esta ciudad, habitante en

la calle Alcáidesa, número 17, y está acusado en dicho sumario, el cual quedará en la cárcel a disposición de este Juzgado.

Jerez de la Frontera, 23 de Agosto de 1920.—El Juez, Eduardo F. Pita.—El Secretario (ilegible).

12—12724

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una plancha de madera como de unos tres metros y 40 alfileras, de la propiedad de Rosario Martos Fernández, hurtados de un solar de su propiedad situado en la calle Isias, número 5, de esta ciudad, y a la detención de los tenedores ilegítimos.

Jerez de la Frontera, 16 de Agosto de 1920.—El Juez, Eduardo F. Pita.—El Secretario (ilegible).

JO—12723

LA RODA

Por el presente se cita a los parientes de un hombre desconocido encontrado muerto en el tren mixto de Alcantar a Alcázar a la llegada del mismo a la estación de Villarrobledo en la madrugada del 26 del actual, el cual llevaba billete de tercera clase, número 2.548, de La Gineta a La Roda, y era de unos cuarenta y cinco a cincuenta años, al parecer albañil, afeitado, pelo rubio, corto, delgado, estatura regular, que vestía pantalón de pana, blusa clara, zapatas blancas cerradas, camisa blanca con listras negras, y gorra oscura, todo a medio uso, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de La Roda (Abacete) dentro del término de diez días, para recibirles declaración y entregarles la cantidad de 57 pesetas 45 céntimos y demás efectos encontrados al cadáver.

La Roda, 30 de Agosto de 1920.—P. S. M., P. M., Angel Ibola.—El Juez, Cándido Julián García.

JO—12727

LLERENA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, reproducido interés que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca y rescate del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído durante la noche del 11 al 12 de Julio último del corral de la casa número 23 de la calle de Robledo, de la villa de Azuaga, propio de José Hernández Grueso, y habido que sea, lo pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder lo encontraren, si no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 91 sobre hurto.

Señas del semoviente.

Un jumento de siete años, castaño, talla regular, herrado de las manos y hierro opfuso tamón izquierdo.

Llerena, 30 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, Joaquín R. Mójena. El Juez, Alejandro Gallo.

JO—12728

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por atentado, se cita a José Pérez Fernández, domiciliado en la Plaza de Lavapiés, número 6, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro de término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en causa por atentado al Guardia de Seguridad Agapito García Puerta, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 28 de Agosto de 1920.—El Secretario, Félix González.—V.º B.º El Juez, Humberto Llorente.

JO—12735

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en este Juzgado de la Latina por muerte natural de Mariano Montero Barroso, que era natural de Madrid, de treinta años de edad, soltero, barronero, que vivió en la calle de Mira el Río Baja, número 8, patio, ocurrida a las dos y cincuenta de la noche del 25 de Julio en la calle del Peñón, se ha acordado citar y llamar por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a las personas que resulten ser parientes de aquel, entre ellas a Carmen Montero, que se dice vive en la calle de Fernández de los Ríos, número 2, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración y ofreceres el procedimiento.

Madrid, 31 de Agosto de 1920.—El Secretario, Juan García.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas.

JO—12729

PAMPLONA

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción del partido, en causa número 180 del año actual, seguida por estafa, mediante denuncia formulada ante la Inspección municipal por Mariano Aznar Martín, posadero de esta vecindad, por medio de la presente se cita en forma a un individuo llamado Rafael N. de unos veintiocho años de edad de estatura regular, delgado, moreno, domiciliado en Madrid, de paradero ignorado, que viste pantalón obscuro de pana americana color kaki, gorra de visera y botas rojas, que estuvo hospedado en casa del Aznar desde el 6 hasta el 23 del pasado Julio, y se fué sin pagar la pensión de cinco días para que, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se inserte esta cédula

en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, con objeto de ser oído como inculcado en la mencionada causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Pamplona, 30 de Agosto de 1920.—El Secretario, Juan Bendún y Pallarés.

JO—12770

RONDA

D. José Durán Bages, Juez interino de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y como dimanante del sumario núm. 159 del corriente año, sobre hurto encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención e ingreso en la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legal adquisición de los semovientes que a continuación se expresan.

Señas de los semovientes.

Mula cinco años, 1,45 alzada, castaña obscura, española, hierro "Fénix" nalga derecha, señas particulares: un pequeño agujero ternilla de la nariz, propia del Sindicato Agrícola Católico.

Mulo capón, tres años, alzada 1,38, pardo entrepelado, raza española, hierro "Fénix" brazuelo derecho, señas particulares: raya negra dorso, bociclaro, lunares blancos costillares, burreño y romero, propio de Salvador Melgar García.

Mulo capón, cinco años, alzada 1,44, castaño claro, raza española, señas particulares: bayo, negro dorso, cruzado por agujas, burreño, hierro "Fénix" nalga izquierda, propio de Juan Moncayo Melgar.

Ronda, 31 de Agosto de 1920.—El Juez, José Durán.—El Secretario, Antonio González. JO—12772

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto se ordena a los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procedan a la busca y ocupación de un jumento de tres años, 1,11 de alzada, platero, hierro "Banco Agrícola Andaluz", hurtada el día 29 de Julio último de sitio llamado Viña Blanco, término de Los Barrios, propiedad de Manuel Molina Ortega, detenido a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario bajo el número 262 de año actual, por hurto.

San Roque, 30 de Agosto de 1920.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Licenciado Fernando García Barsaia. JO—12775

SARRIA

D. José Pérez Pérez, Juez de instrucción del partido de Sarria.

Por medio del presente hace saber, por virtud del sumario que instruye sobre muerte casual de Amador López y López, a su esposa, Balbina Lado, ausente, las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Sarria, 26 de Agosto de 1920.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario (ilegible). JO—12773

TARANCON

D. Julián Serrano y Serrano, Juez municipal de esta villa e interino de instrucción de la misma y su partido, por indisposición del propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Guardia civil y Policía se proceda a la busca, captura y conducción a este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, de una mula parda de cinco años, nueve dedos de alzada, hierro en la triaca, una L; un macho negro, de tres a cuatro dedos de alzada y cinco años, y una mula parda, de igual edad y alzada que la anterior, cuyos semovientes fueron robados la noche del 20 al 21 del actual de la Cueva Plaza, sita en término de Horcajo de Santiago, propiedad de D. Luis de Silva.

Tarancon, 30 de Agosto de 1920.—El Juez, Julián Serrano.—El Secretario, Ricardo Segovia. JO—12782

TOTANA

D. Juan Antonio Cuéllar y Pardo, Abogado y Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente requisitoria y estando comprendido en el número 1.º del artículo 875 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Gonzalo Tudela Hernández, de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Jacinto y de María, natural y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con el fin de notificársele auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en el sumario número 46 del año actual por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de que, no compareciendo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y habido que sea se le conduzca a las cárceles de este partido a mi disposición.

Totana, 17 de Agosto de 1920.—El Juez, Juan Antonio Cuéllar.—El Secretario, Juan Alcón. JO—12173

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación del metálico y ropas que al final se reseñarán, que fueron robadas al vecino de Baza Nicolás Garrido Ros, de la casilla que lleva en arrendamiento en el sitio Arroyo de Santo Domingo, de este término, la madrugada del 21 del mes actual, y caso de que fuera habido lo robado, se pondrá a disposición de este Juzgado con las personas en que se ha de

de no acreditar la legítima procedencia, y asimismo se detendrá a los autores del hecho, caso de averiguarse quiénes sean, los que serán puestos en la cárcel de este partido a la misma disposición de este Juzgado.

Metálico y ropas robadas.

Cuarenta y cinco pesetas en plata y calderilla.

Siete sábanas: cinco de cama de matrimonio y dos de media cama.

Cinco mantillas para niño.

Tres faldellines.

Cinco pañales.

Cuatro trapos pañales.

Tres camisas señora.

Una camisa y calzoncillos de hombre; éstos tienen la marca N. S.

Un mantel de mesa.

Dos fundas de almohadas.

Una chambre de señora.

Un pantalón de punto para caballero.

Dos pares de pantalones y camiseta de señora.

Una almohada de tela color, liata.

Un aparato de correas para curar las hernias.

Un par de medias negras de algodón.

Dos cajetillas de tabaco de 20 céntimos cada una.

Ubeda, 22 de Agosto de 1920.—El Secretario, Juan Méndez.—El Juez Juan Díaz. JO—12363

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una yegua de siete años, alzada 1,50 metros, capa castaña clara, raza española; una mula de dos años, alzada 1,40 metros, capa castaña clara, raza española, con cabos negros; un mulo de dos años, alzada 1,40 metros, capa castaña obscura, raza española; un burro de quince meses, pelo rucio claro; las tres caballerías primeras están aseguradas en la Sociedad "La Agrícola Española", y fueron hurtadas en la noche del 28 del actual del sitio Cortijo del Chantre, de este término, propias del vecino de Sabote Otele Maciñez Campos, y, caso de ser habidas, se pondrán a disposición de este referido Juzgado, con sus poseedores ilegítimos, deteniendo también a los autores del hecho, caso de averiguarse quiénes sean.

Ubeda, 30 de Agosto de 1920.—El Juez, Francisco Díaz Plá.—El Secretario, José Blanco. JO—12786

VILLALPANDO

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy, dictada en causa que se sigue en este Juzgado sobre hurto de un cordero de un ganado que pernoctó en término de Riego del Camino, de este partido, el 28 de Mayo último, cuyo dueño no ha podido averiguarse, se cita por medio de la presente al dueño del referido ganado para que en el término de los diez días siguientes al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID compare

ceza ante este Juzgado, a fin de recibir la declaración, ofrecerse el procedimiento y hacerlo entrega, en calidad de depósito, del expresado cordero, una vez acreditada la preexistencia.

Y para que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Villapando, 24 de Agosto de 1920.
El Juez de instrucción, Santos Marín.
El Secretario, Alvarado.

JO—12371

VILLAVIEVA DE LA SERENA

D. José Guisado Moñino, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción de este partido por hallarse el propietario en comisión de servicio.

Hago saber: Que en el sumario número 96 del corriente año por robo de cuatro caballerías en la dehesa "Mochuchas", término de Campanario, propias del vecino de esta ciudad Antonio Tejada Escobar, que fueron robadas del 9 al 10 de Abril último, he acordado se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías, cuyas señas se dirán, poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo quinceño, romo, pelitordo, alzada próximamente la marca.

Una muleta de ocho meses, pelo castaño.

Una jumenta de seis años, castaña, menos de la marca, una mureca en la punta de la oreja izquierda.

Otra jumenta pelo rufo, menos de la marca, de nueve a diez años, con hierro de la Compañía Unión Ganadera.

Villavieva de la Serena, 23 de Agosto de 1920.—El Juez, José Guisado.—El Secretario, Bernardino Hidalgo.

JO—12378

VILLAJYOYOSA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictado en el suarimo número 17 de 1920 sobre hallazgo del cadáver de un hombre llamado Ramón Alcaraz Fendero, ha acordado se cite por medio de de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, a una tal Magdalena, consorte de aquél, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Villajoyosa, a fin de ofrecerle el procedimiento, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que tenga efecto la citación acordada de la tal Magdalena, expido la presente, previniéndola que, de no comparecer en el término señalado, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Villajoyosa, 19 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, Carlos Seguí.

JO—12176

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 13 del corriente año que instruye sobre desobediencia a los Agentes de la Autoridad, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona*, al testigo José Sirvent Mayor, que en la actualidad se encuentra trabajando en dicha provincia, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Villajoyosa a prestar declaración en la expresada causa.

Y para que tenga efecto la citación acordada del José Sirvent Mayor, se expido la presente cédula, apercibiéndole que, de no comparecer dentro del término señalado, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Villajoyosa, 16 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, Carlos Seguí.

JO—12177

VITIGUDINO

D. Juan López Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y ocupación, en su caso, de los semovientes que a continuación se reseñan, sustraídos en la noche del 15 de los corrientes a los sujetos vecinos de Julia de Jettes que a continuación se expresarán, de varios prados de dicho término, en donde se hallaban pastando; caso de ser habidos se pondrán a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

De la propiedad de D. Tomás Puente Alonso:

Un caballo de nueve años, capón, de 1,47 metros de alzada, pelo alazán, raza española; señas particulares: una estrella pequeña en la frente y lunares en los costillares, teniendo, además, el hierro de la Compañía de seguros El Fénix en la nalga izquierda, letra N, número 8.

De la propiedad de Eladio Vicente Marín:

Un burro de cinco años, alzada 1,20 metros, pelo cenizo, raza española, tiene el hierro de la Compañía de seguros El Fénix en la anca izquierda.

De la propiedad de Serafín Martín Perea:

Un burro de dos años, pelo negro, de alzada baja y ancho, con las orejas un poco peladas.

De la propiedad de Epifanio García Hernández:

Una mula de un año de edad, alzada 1,27, pelo castaño, raza española, hocico rubio, tiene en el anca izquierda el hierro letra N, número 8, de la Compañía El Fénix.

De la propiedad de Benigno López Román:

Un burro de nueve años, capón, de alzada 1,14 metros, pelo rufo y en el anca izquierda el hierro de la Compañía La Mundial.

Vitigudino, 20 de Agosto de 1920.—P. S. M., Andrés Alonso Gutiérrez.—El Juez, Germán López Bonilla.

JO—12178